

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 8000001612**

**ETAPA DE PRECALIFICACION**

**“ADQUISICIÓN SISTEMA TRANSFORMADOR RECTIFICADOR CIRCUITO N°1”**

**JULIO 2020**



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN VENTANAS**

**“ADQUISICIÓN SISTEMA TRANSFORMADOR RECTIFICADOR CIRCUITO N°1”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. ALCANCE DEL SERVICIO**

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile - en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Ventanas” - invita a empresas con reconocida experiencia en suministros similares a presentar antecedentes por el requerimiento denominado **“ADQUISICIÓN SISTEMA TRANSFORMADOR RECTIFICADOR CIRCUITO N°1”**.

**1.1. UBICACIÓN**

El suministro requerido es para la División Ventanas de Codelco, ubicada en Carretera F 30-E N° 58270, Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, Quinta Región.

**1.2. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA COMPRA**

El objetivo de la presente licitación es el suministro y asesoría para la puesta en servicio de un Sistema Transformador Rectificador para el circuito N°1, de tal forma que permita reemplazar el actual transformador rectificador N°1 que alimenta los procesos de producción de Hojas Madres y electro refinación de cobre del circuito N°1 de la refinería Electrolítica de Codelco División Ventanas (DVEN).

Alcance:

- Transformador de Retificador N°1A.
- Sala Eléctrica Retificador N°1A.
- Filtro Armónicos.
- NEMA 3R Outdoor, Reactor núcleo de hierro.
- Repuestos.
- Ingeniería y Documentación para Construcción y Montaje.
- Planos As-built y Documentación Técnica Vendor.
- Pruebas en Fábrica.

- Servicios Vendors.

## **2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la orden de compra será de 14 meses (420 días corridos) desde la firma de la carta de adjudicación considerando:

- 300 días, Suministro
- 120 días, asesoría al montaje, PEM y capacitación.

## **3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- 3.1 Informe Comercial y Laboral
- 3.2 Requerimientos Financieros
- 3.3 Requerimientos Técnicos

Sólo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

Para el presente servicio, se podrá presentar antecedentes en consorcio, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en CCS y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para ello, se deberá adjuntar en esta fase una Carta de Intención de Consorcio, indicando las empresas involucradas, cuál de ellas ejecutará los trabajos y la empresa que aportará el capital; además deberá adjuntar los balances clasificados de todas las empresas involucradas en el posible consorcio, según lo solicitado en el punto 3.2 del presente documento

### **3.1. PRECALIFICACIÓN COMERCIAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones en:

- a) Boletín comercial (tipo Dicom).

Para tal efecto la empresa deberá enviar el certificado de Boletín Comercial al mes de **Julio 2020**.

### 3.2. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

Se debe adjuntar Balance Clasificado y Estado de Resultado al 31 de diciembre 2019. Se exceptúa aquella empresa que posea dichos antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Patrimonio:  $> 0 = \text{US\$ } 290.000$
- ✓ Capital de Trabajo:  $> 0 = \text{US\$ } 145.000$
- ✓ Índice de Liquidez:  $> 0 = 1$
- ✓ Índice de Endeudamiento sobre patrimonio:  $< 0 = 2$

Dónde:

Capital de Trabajo: (Activo Circulante – Pasivo Circulante) más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

La información financiera será obtenida de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Las empresas no inscritas o con antecedentes no vigentes en CCS, deberán entregar el BALANCE CLASIFICADO y ESTADO de RESULTADOS al 31.12.2019 en formato SVS, firmados por un auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación. Adicionalmente, deben entregar un Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes.

Si la empresa pertenece a un holding o a un grupo de empresas, podrá complementar información financiera presentando el balance clasificado consolidado a Dic. 2019.

### 3.3. PRECALIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – ANEXO 1

Calificará las empresas que cumplan con las condiciones (a y b), conforme a lo siguiente:

- a) Haber suministrado en los últimos 8 años a lo menos 3 transformadores rectificadores de 130 VDC o más y 25.000 ADC o más. Debe entregar listado de referencias que respalden lo solicitado, y,
- b) Disponer de servicio técnico postventa que atienda en terreno el requerimiento antes de las 24 horas posteriores al envío de la solicitud por parte de Codelco. Debe entregar documento que garantice este cumplimiento (declaración).

DVEN, se reserva el derecho de comprobar la experiencia de la empresa haciendo las consultas con las empresas mandantes

Se debe comprobar y respaldar con documentos formales, ya sea propia o empresas relacionadas con el participante, que den cuenta de la experiencia.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

Las empresas que no tengan experiencia según se requiere, serán excluidas del proceso de precalificación.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

#### **4. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Todos los antecedentes solicitados en el punto 3 deberán subirse al portal de compras en la Licitación de Precalificación N° 8000001612, conforme al calendario del proceso de precalificación detallado en el punto 5.

Podrán participar en el proceso de licitación, aquellas empresas que cumplan con todos los aspectos solicitados en el punto 3 del presente documento.

Aquellas empresas que no se encuentren inscritas en la plataforma Electrónica Portal de Compras deben solicitar su inscripción al Portal de Compras, para eso debe comunicarse a través de [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

## 5. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de Codelco de informe ejecutivo e Invitación por el Portal de Compras	WEB CODELCO PORTAL DE COMPRAS	Desde 31 de julio al 13 de agosto de 2020	No aplica
Recepción de Antecedentes de Precalificación	Plataforma SRM <a href="https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal">https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal</a>	Hasta el 13 agosto de 2020	Hasta 15:00 horas
Resultado Precalificación	Vía Correo Electrónico a los proponentes	Agosto 2020	No aplica

## Anexo N° 3

### Formulario Experiencia

ANEXO 3  
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

N°	AÑO	CLIENTE	LUGAR	PAIS	CANTIDAD	TRANSFORMADOR RECTIFICADOR			MODALIDAD DE VENTA
						CORRIENTE [A]	VOLTAJE [V]	POTENCIA [KW]	

Ejemplo transcripción de datos requeridos por DVEN:

0	2009	CODELCO	Div.Ventanas	CHILE	1	25.000	250	6.250	(*) Modalidad de Venta: - Orden de Compra. - Factura. - Contrato. - Orden de Trabajo. - Carta de Intención. - Otra modalidad de venta.
---	------	---------	--------------	-------	---	--------	-----	-------	--

(\*) NOTA: DEBE ADJUNTAR COPIA DE RESPALDO.